



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, DOCE (12) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO
(2024)

PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: MARCO TULLIO CEPEDA HINCAPIÉ
DEMANDADOS: JOSÉ GREGORIO RESTREPO CUESTA
RADICACIÓN: 630014003008-2022-00397-00

En virtud del escrito allegado por el apoderado judicial de la parte demandante dentro de este proceso EJECUTIVO SINGULAR adelantado en contra de JOSÉ GREGORIO RESTREPO CUESTA, respecto de la entrega de títulos judiciales, encuentra este Operador Judicial, que no es procedente, toda vez que revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia seccional Armenia, no se hallaron consignaciones a órdenes de éste asunto.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

13 DE MARZO DE 2024

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **544fd3bd1212605fcd56350e5aa31f9214c81c538d3a240e3fa1582d10375853**

Documento generado en 12/03/2024 09:23:55 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>